

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS  
DEPARTAMENTO DE PETEN  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Ricardo Avila Garcia  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Melchor de Mencos  
Departamento de Peten

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Ricardo Avila Garcia  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Melchor de Mencos  
Departamento de Peten

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS  
DEPARTAMENTO DE PETEN  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>27</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>27</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>28</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>29</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Ricardo Avila Garcia  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Melchor de Mencos  
Departamento de Peten

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0466-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Melchor de Mencos, del Departamento de Peten, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Melchor de Mencos, del Departamento de Peten, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. No se actualiza el Plan Operativo Anual
2. Cuentas de Balance General sin depurar
3. Deficiencia en la conformación de expedientes

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**



## REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Falta de elaboración de contratos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. William Barillas Lopez (Coordinador) y Lic. Juan Adrian Sosa Esteban (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. WILLIAM BARILLAS LOPEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0466-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad, Planta y Equipo, Activo Intangible Bruto y Préstamos Internos de Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas y Resultados Acumulados de ejercicios Anteriores

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público y Transferencias de Capital del Sector Público.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Salud y Medio Ambiente, 13 Red Vial y 99 Partidas No Asignables a Programas., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02



---

Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.3,318.76, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, y 1 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondientes a cada cuenta.

##### **Propiedad, Planta y Equipo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q97,110,078.16, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operacion Q2,157,317,.75, Maquinaria y Equipo Q3,186,214.11, Tierras y Terrenos Q6,844,857.70, Construcciones en Proceso Q11,161,295.29, Equipo Militar y de Seguridad Q13,500.00, Otros Activos Fijos Q1,633,385.28, Bienes de Uso Comun Q72,113,508.03, de las cuales se evaluo la Cuenta Tierras y Terrenos y que corresponde a un terreno propiedad de la Municipalidad identificado con el registro No. 6,479, folio No. 479 Libro 73E de el Petén.



---

## Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

## PASIVO

### Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Prestamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q17,255,800.92, en concepto de prestamos con las siguientes entidades: Instituto de Fomento Municipal-INFOM- Y BANCOR, para la construcción de Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal, Acueducto y Construcción de Puentes Colgantes y Mejoramiento de caminos vecinales. El saldo reflejado en el Balance General proviene de ejercicios anteriores.

## PATRIMONIO

### Transferencias y contribuciones de Capital recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q121,147,214.54.

### Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultado de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q.-26,729,853.86.

### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



---

## Ingresos y Gastos

### Ingresos

#### Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, asciende a la cantidad de 3,110,429.25.

#### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre de 2012, mediante Acta No. 072-2012.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 12 de febrero de 2014, mediante Acta No. 08-2014.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q25,650,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q27,277,414.40, para un presupuesto vigente de Q52,927,414.40, ejecutándose la cantidad de Q39,204,866.26 (74.08%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q 502,423.06, 11 Ingresos no Tributarios Q.664,271.99, 13 Venta de bienes y servicios de la administración pública Q.612,362.36, 14 Ingresos de Operación Q.1,108,882.00, 15 Renta de la Propiedad Q.27,943.75 ,16 Transferencias Corrientes Q.3,110,429.25 y 17 Transferencias de Capital Q.33,178,553.85, este último rubro representa un 84.63% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

### Egresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q25,650,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q27,277,414.40, para un presupuesto vigente de Q52,927,414.40, ejecutándose la cantidad de Q38,156,585.41 (72.10%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q3,948,478.03, en el Programa 11 Salud y Medio Ambiente Q8,706,080.42, en el Programa 12 Gestión Educativa Q2,379,422.81, en el Programa 13 Red Vial Q16,949,869.72, en el programa 14



---

Recreación, Cultura y Deporte Q.512,950.50, en el Programa 15 Electrificación Q. 692,597.50, en el programa 16 Inversión Municipal Q. 621,282.93 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas Q. 4,345,903.50, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 11.39 % de la misma.

## **Modificaciones presupuestarias**

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.27,277,414.40, y transferencias por un valor de Q4,009,837.43, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. Ver hallazgo relacionado con el control interno No. 1.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Melchor de Mencos, Peten reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Melchor de Mencos, Peten, no recibió donaciones durante el periodo 2013.



---

### 5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos, constatándose que el saldo en el Balance General corresponde a préstamos realizados en ejercicios anteriores.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no efectuó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos, durante el período 2013.

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 30, según reporte de Guatecompras generado de fecha 31 de diciembre de 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, PETEN Codigo entidad: 1210-1711		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2013	
<p>Página: Página 1 de 1 Fecha: 29/01/2014 Hora: 10:37:30a M00015398.rpt</p>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	3,318.76	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1112 Bancos		2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	17,255,800.92
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,318.76	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	17,255,800.92
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1133 Anticipos	2,004,264.64	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	20,615.18
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,004,264.64	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	20,615.18
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	5,323.40	Total de PASIVO NO CORRIENTE	17,276,416.10
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2,684,264.44	Total de PASIVO	17,276,416.10
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2,687,531.46	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1211 Propiedad y Planta en Operación	2,157,317.75	3100 Patrimonio Neto	
1212 Maquinaria y Equipo	3,186,214.11	3110 Patrimonio Municipal	
1213 Tierras y Terrenos	6,844,827.70	3112 Rendimiento del Ejercicio	-6,132,909.29
1214 Construcciones en Proceso	11,101,295.29	3112 Rendimientos Acumulados de Ejercicios Anteriores	-28,729,853.86
1215 Equipo Militar y de Seguridad	13,500.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	121,147,214.54
1217 Otros Activos Fijos	1,633,305.28	Total de Patrimonio Municipal	88,264,361.29
1218 Bienes de Uso Común	72,113,508.03	Total de Patrimonio Neto	88,264,361.29
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	57,118,878.16	Total de Patrimonio Municipal	105,548,777.49
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total Pasivo + Patrimonio	
1241 Activos Intangibles	6,423,175.50		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,423,175.50		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	103,533,254.09		
Total de ACTIVO	108,846,777.49		
Total ACTIVO	108,846,777.49		


AUDITOR INTERNO  
UDAIN  
Lic. Luis Fernando Castellanos Ochaeta  
Auditor Interno Municipal

Pc. Bernardino Chávez  
Director de AFIM

Bz Ricardo Ávila García  
Alcalde Municipal



## 6.2 Estado de Resultados




**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de MELCHOR DE MENCOS, PETEN**  
 Código entidad: 1210-1711


Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 29/01/2014  
 Hora: 10:39:05a.  
 R00815271.rpt


**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del 01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>6,026,312.41</b>
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,026,312.41
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	502,423.06
5111	Impuestos Directos	234,845.72
5112	Impuestos Indirectos	267,577.34
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	664,271.99
5122	Tasas	526,237.68
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	24,760.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	113,274.31
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,721,244.36
5142	Venta de Servicios	1,721,244.36
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	27,943.75
5161	Intereses	12,878.75
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	15,065.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,110,429.25
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,110,429.25
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>12,179,311.70</b>
6100	GASTOS CORRIENTES	12,179,311.70
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,241,025.59
6111	Remuneraciones	3,632,407.08
6112	Bienes y Servicios	1,749,115.61
6113	Depreciación y Amortización	3,859,502.90
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,765,386.11
6121	Intereses y Comisiones	2,684,529.79
6124	Otros Alquileres	80,856.32
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	172,900.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	119,900.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	53,000.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-6,152,999.29</b>





Ricardo Ávila García  
Alcalde Municipal





P.c. Bernardino Chávez Cordero  
Director de AFIM






Lic. Luis Fernando Castellanos Ochaeta  
Auditor Interno Municipal

AUDITOR INTERNO

UDAIN



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, PETEN**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	919,700.00	0.00	919,700.00	502,423.06
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,880,700.00	0.00	1,880,700.00	664,271.99
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,317,100.00	0.00	1,317,100.00	612,362.36
14	INGRESOS DE OPERACION	1,423,500.00	0.00	1,423,500.00	1,108,882.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	145,000.00	0.00	145,000.00	27,943.75
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,319,200.00	271,040.67	3,590,240.67	3,110,429.25
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	16,344,800.00	26,995,738.45	43,340,538.45	33,178,553.85
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	10,635.28	10,635.28	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,026,425.00	-109,167.25	5,917,257.75	3,948,478.03
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	6,680,005.00	4,884,507.02	11,564,512.02	8,706,080.42
12	GESTION EDUCATIVA	2,082,298.00	361,154.03	2,443,452.03	2,379,422.81
13	RED VIAL	5,515,003.00	19,872,455.05	25,387,458.05	16,949,889.72
14	RECREACION, CULTURA Y DEPORTE	85,000.00	850,834.26	935,834.26	512,950.50
15	ELECTRIFICACION	367,561.00	830,700.89	1,198,261.89	692,597.50
16	INVERSION MUNICIPAL	287,708.00	586,930.40	874,638.40	621,282.93
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4,606,000.00	0.00	4,606,000.00	4,345,903.50
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>					<b>1,048,280.85</b>


**RESUMEN**


INGRESOS EJECUTADOS 39,204,866.26


EGRESOS EJECUTADOS 38,156,585.41


**Superávit presupuestario 1,048,280.85**

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal-SICOINGL, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superávit Presupuestario de UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (1,048,280.85).

  
 Bernardino Chavez Caal  
 Director de AFIM



  
 Br. Ricardo Avila Garcia  
 Alcalde Municipal


  
 Lic. Luis Fernando Castellanos  
 Auditor Interno Municipal

AUDITOR INTERNO

UDAIN



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



**Municipalidad**  
*Melchor de Mencos*  
Departamento de Petén  
República de Guatemala, C. A.  
Tel. 79265970 - 79265135

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013**

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4**

**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

---

*Tu Nueva Mani...* - Honestidad - Seriedad - Compromiso - Transparencia





**Municipalidad**  
*Melchor de Mencos*  
Departamento de Petén  
República de Guatemala, C. A.  
Tel. 79265970 - 79265135

**NOTA No. 6**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, y Banco de Desarrollo Rural S.A, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 3,318.76; que corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2013.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Crédito Hipotecario Nacional	020080364238	Municipalidad de Melchor de Mencos Petén	Q. 0.00
Banco de Desarrollo Rural	3020001644	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén	Q. 0.00
Banco de Desarrollo Rural	3020021717	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén	Q. 3,318.76
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 3,318.76</b>

**NOTA No. 7**  
**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, asciende a **Q 2,004,204.64**

01	MEJORAMIENTO CALLE 9A, AVENIDA ENTRE 3DA. Y 8A, CALLE ZONA 1, BARRIO EL CENTRO, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	GUERRA, DIAZ, JOSE, RODOLFO	Q 110,364.12
02	Mejoramiento Calle con Pavimento de Concreto Hidráulico 3a. Calle B Zona 2, Barrio La Ceibita, Melchor de Mencos, Petén	GUERRA, DIAZ, JOSE, RODOLFO	Q 150,758.77
03	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE 3DA. AVENIDA, ZONA 5, BARRIO LAS FLORES, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	HERNANDEZ, VELIZ, AMILCAR, RAFAEL	Q 98,318.96
04	Ampliación Redes y Líneas Eléctricas de Distribución Hacia Pozo Mecánico, Barrio La Esperanza, Melchor de Mencos, Petén	HERNANDEZ, VELIZ, AMILCAR, RAFAEL	Q 74,772.80

*Te Hacés Mami...* - Honestidad - Seriedad - Compromiso - Transparencia





**Municipalidad**  
*Melchor de Mencos*  
Departamento de Petén  
República de Guatemala, C. A.  
Tel. 79265970 - 79265135

05	Construcción Puente Vehicular Tipo Badén, Barrio El Arroyito, Melchor de Mencos, Petén	HERNANDEZ,VELIZ,,AMILCAR,RAFAEL	Q 71,849.58
06	Mejoramiento Calle 5a. Zona 4 Barrio El Arroyito, Melchor de Mencos, Petén	HERNANDEZ,VELIZ,,AMILCAR,RAFAEL	Q 152,791.66
07	Mejoramiento calle 1a. Avenida B Zona 4, Barrio El Arroyito, Melchor de Mencos, Petén	HERNANDEZ,VELIZ,,AMILCAR,RAFAEL	Q 125,940.00
08	Construcción Puente Vehicular Barrio Santa Cruz, Melchor de Mencos, Petén	Servicios de Ingeniería, Inversión y Construcción, S.A.	Q 18,000.00
09	Ampliación Edificio(s) y Equipamiento Centro de Capacitación, Barrio El Arroyito, Melchor de Mencos, Petén	Servicios Desarrollo del Petén, Sociedad Anónima	Q 21,129.49
10	Construcción y Equipamiento Pozo(s) Mecánico y su línea de impulsión, Aldea Tikalito, Melchor de Mencos, Petén	Servicios Desarrollo Del Petén, S.A.	Q 258,804.50
11	Mejoramiento calle 9a. Avenida entre 9a. y 7a. Calle, zona 1, Barrio El Centro, Melchor de Mencos, Petén	Oficina Profesional Integrada de Petén	Q 88,573.30
12	Ampliación Salón Municipal, Melchor de Mencos, Petén	Construcciones, Servicios e Inversiones Sociedad Anónima	Q 80,576.75
13	Mejoramiento Calle Avenida El Cementerio entre 11 Calle a 15 Calle, zona 2, Barrio Santa Elena, Melchor de Mencos, Petén	Construcciones, Servicios e Inversiones, S. A.	Q 85,128.58
14	Reconstrucción Camino Rural, Caserío Santa Rosa La Zarca, Melchor de Mencos, Petén	María Lukrecia Hernández Veliz	Q 71,357.43
15	Construcción Sistema de Aguas Pluviales Camino Vecinal Caserío Las Flores de Chiquibul, Melchor de Mencos, Petén	María Lukrecia Hernández Veliz	Q 16,243.79
16	Construcción Banqueta Peatonal Sobre la calle internacional CA-13, Barrio La Ceibita, Melchor de Mencos, Petén	María Lukrecia Hernández Veliz	Q 53,763.00
17	Construcción Sistema de Aguas Pluviales 3ra. Avenida Zona 6 Barrio La Esperanza, Melchor de Mencos, Petén	María Lukrecia Hernández Veliz	Q 82,537.39
18	Mejoramiento Terminal de Buses, Melchor de Mencos, Petén	María Lukrecia Hernández Veliz	Q270,975.00
19	Mejoramiento calle 4ta. Zona 2, Barrio El Campito, Melchor de Mencos, Petén	María Lukrecia Hernández Veliz	Q156,820.00
20	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA BARRIO SUCHITÁN, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	HERNANDEZ.SAGASTUME,,EDWIN,LEONEL	Q 8,219.73
21	CONSTRUCCIÓN CALLE DE TERRACERIA, PERIFÉRICO A BARRIO LA CEIBITA, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	SERVICIOS DESARROLLO DEL PETEN, SOCIEDAD ANONIMA	Q 7,279.99
	<b>TOTAL</b>		<b>Q 2,004,204.64</b>

*Tu Nueva Mani...* - Honestidad - Seriedad - Compromiso - Transparencia





**Municipalidad**  
*Melchor de Mencos*  
Departamento de Petén  
República de Guatemala, C. A.  
Tel. 79265970 - 79265135

**NOTA No. 8**  
**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q.97,110,078.16** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 11,161,295.29** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q.5,168,456.62** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 5,992,838.67**.

**Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y no común**

01	Construcción Sistema de Aguas Pluviales Camino Vecinal Caserío Las Flores de Chiquibul, Melchor de Mencos, Petén	Q 312,279.00
02	Construcción Puente Vehicular Barrio Santa Cruz, Melchor de Mencos, Petén	Q 810,000.00
03	Mejoramiento calle 9a. Avenida entre 9a. y 7a. Calle, zona 1, Barrio El Centro, Melchor de Mencos, Petén	Q 442,866.50
04	Reconstrucción Camino Rural, Caserío Santa Rosa La Zarca, Melchor de Mencos, Petén	Q 1,342,199.20
05	MEJORAMIENTO CALLE 9A. AVENIDA ENTRE 10A. Y 8A. CALLE ZONA 1, BARRIO EL CENTRO, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q 161,508.46
06	Mejoramiento Calle con Pavimento de Concreto Hidráulico 3a. Calle B Zona 2, Barrio La Ceibita, Melchor de Mencos, Petén	Q 300,212.27
07	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE 10A. AVENIDA, ZONA 5, BARRIO LAS FLORES, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q 242,430.29
08	Construcción Banqueta Peatonal Sobre la calle internacional CA-13, Barrio La Ceibita, Melchor de Mencos, Petén	Q 537,630.00
09	Mejoramiento Calle Avenida El Cementerio entre 11 Calle a 15 Calle, zona 2, Barrio Santa Elena, Melchor de Mencos, Petén	Q 240,106.26
10	Mejoramiento Terminal de Buses, Melchor de Mencos, Petén	Q 451,625.00
11	CONSTRUCCION EDIFICIO GARITA SOBRE PUENTE RIO MOPAN, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q 119,169.50
12	AMPLIACION SALON MUNICIPAL, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q 472,950.50
13	Ampliación Redes y Líneas Eléctricas de Distribución Hacia Pozo Mecánico, Barrio La Esperanza, Melchor de Mencos, Petén	Q 157,416.00
14	Ampliación Edificio(s) y Equipamiento Centro de Capacitación, Barrio El Arroyito, Melchor de Mencos, Petén	Q 481,282.93

*Ta Naana Naani...* - Honestidad - Seriedad - Compromiso - Transparencia





**Municipalidad**  
*Melchor de Mencos*  
Departamento de Petén  
República de Guatemala, C. A.  
Tel. 79265970 - 79265135

16	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL MELCHORDE MENCOS, PETEN,	Q 4,429,494.42
17	Construcción muro perimetral escuela primaria Barrio Suchitán, Melchor de Mencos, Petén	Q 332,525.32
18	CONSTRUCCION CALLE DE TERRACERIA, PERIFERICO A BARRIO LA CEIBITA, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q 327,599.64
<b>TOTAL</b>		<b>Q11,161,295.29</b>

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 2,157,317.75
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 1,770,800.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 761,862.11
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 58,212.00
1232 6 0	De Transporte	Q. 590,997.00
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 4,343.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos (Finca No.6,479 Folio No.479 Libro 73E de El Petén).	Q. 6,844,857.70
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 5,168,456.62
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso	Q. 5,992,838.67
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 13,500.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 1,633,385.28
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 72,113,508.03
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q. 97,110,078.16</b>

**NOTA NO. 9**  
**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 6,423,175.93.

No.	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013
1	Mantenimiento y reparación sistema de agua potable de la cabecera municipal, Melchor de Mencos, Petén	3,331,967.52
2	Elaboración de estudios obras de salud y medio ambiente	45,000.00
3	Control y supervisión obras de salud y medio ambiente	22,500.00

*Tu Nueva Mami...* - Honestidad - Seriedad - Compromiso - Transparencia







**Municipalidad**  
*Melchor de Mencos*  
Departamento de Petén  
República de Guatemala, C. A.  
Tel. 79265970 - 79265135

4	Desarrollo Escuela Municipal Bilingüe Intercultural	2,207,583.41
5	Elaboración estudios de planificación y diseño obras de gestión educativa	80,345.00
6	Control y supervisión de obras de gestión educativa	7,500.00
7	Levantamiento topográfico, planificación y diseño obras de red vial	628,280.00
8	Control y supervisión obras de red vial	60,000.00
9	Elaboración de estudios de recreación, cultura y deporte	40,000.00

**NOTA No. 10**  
**DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)**

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal originado por la firma de Convenios de Pago.

INSTITUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	15 enero 2014	Q. 20,615.18
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 20,615.18</b>

**NOTA No. 11**  
**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 diciembre con el Banco de Desarrollo Rural, Instituto de Fomento Municipal y Banco Reformador.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	ACREEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Sistema de Agua Cabecera Municipal	INFOM	42-161-0001	Q. 9,496,860.06	31/08/2024
2	Acueducto	INFOM	42-161-0002	Q. 650,209.39	31/05/2016

*Tu Nueva Manera...* - Honestidad - Seriedad - Compromiso - Transparencia





**Municipalidad**  
*Melchor de Mencos*  
Departamento de Petén  
República de Guatemala, C. A.  
Tel. 79265970 - 79265135

3	Construcción puentes colgantes y mejoramiento caminos vecinales.	BANCOR	42-1527-0003	Q. 7,108,731.47	02/11/2020
---	--	--------	--------------	-----------------	------------

**NOTA No. 12**  
**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. **121,147,214.54**.

**NOTA No. 13**  
**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. 26,501,233.59
Resultado del Ejercicio	Q. 228,620.27
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. 26,729,853.86</b>

**NOTA 14**  
**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. **6,026,312.41**

*Tu Nueva Muni...* - Honestidad - Seriedad - Compromiso - Transparencia





**Municipalidad**  
*Melchor de Mencos*  
Departamento de Petén  
República de Guatemala, C. A.  
Tel. 79265970 - 79265135

**NOTA 15**  
**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q 12,184,747.70.



Bernardino Chavez Caal  
Director de AFIM

Vo. Bo.



Br. Ricardo Avila Garcia  
Alcalde Municipal

AUDITOR  
INTERNO

Lic. Luis Fernando Castellanos Ochaeta  
Auditor Interno Municipal

*Te Nueva Mani...* - Honestidad - Seriedad - Compromiso - Transparencia



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### No se actualiza el Plan Operativo Anual

##### Condición

Al evaluar las modificaciones y transferencias presupuestarias que afectaron el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2013, se estableció que no se incorporaron al Plan Operativo Anual, para reflejar los cambios de las metas y objetivos programados.

##### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto. establece: "Las entidades responsables de elaboración de políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación entre el Plan Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto". Último párrafo establece: "Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad para que se realicen los ajustes tanto en el POA como en el anteproyecto de Presupuesto". Norma 4.21 Actualización de programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas".

##### Causa

No se han implementado políticas con el objeto de actualizar el Plan Operativo Anual de conformidad a las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Concejo Municipal.

##### Efecto

El Plan Operativo Anual como herramienta financiera y de gestión, no refleja información confiable, ni sirve como indicador para cuantificar y comparar lo planificado con lo ejecutado dentro del presupuesto de ingresos y egresos.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación para que realicen la formulación y vinculación del Presupuesto con respecto al Plan Operativo Anual y así no cambie la planeación estratégica de la Municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

Por medio del oficio DAM-0466-02-2014 se notificó el hallazgo al responsable, en el cual se solicitó su comentario de administración, así mismo para que asistieran a la discusión de hallazgos, a la cual no se asistió, y para el efecto se suscribió el Acta No. 247-2014 de fecha 21 de abril de 2014, libro L2 24,438 de la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no asistieron a la reunión convocada para la discusión, tampoco presentaron pruebas de desvanecimiento al suscrito Auditor Gubernamental.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECOTR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	OSCAR ANTONIO SANDOVAL RAMIREZ	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Cuentas de Balance General sin depurar**

**Condición**

Al revisar las cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2013, se constató que las cuentas: a) 1234 Construcciones en Proceso no se encuentra depurada, saldo que asciende a Q.11,165,295.29, de conformidad con el listado de proyectos en ejecución, proporcionado por la Dirección Municipal de Planificación, el total de obras en proceso no coincide con el monto anteriormente descrito. y en consecuencia la cuenta 1238 Bienes de Uso Común no refleja el saldo real.

**Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control



Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.5. Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. La Norma 5.9 elaboración y Presentación de Estados Financieros, establece: “.....La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”. El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda versión, en numeral 5. Módulo de Contabilidad, sub numeral 5.3 características del Sistema de Contabilidad Integrada, último párrafo indica: “ Las unidades administrativas responsables de registrar la contabilidad y producir los estados financieros, serán además responsables de aplicar los controles internos previos y del análisis financiero de los datos registrados en el sistema y de información, para relacionarlos con las evaluaciones de impacto sustantivo y producir todas las informaciones requeridas por la autoridades municipales y los usuarios del control externo, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, con la finalidad de garantizar la retroalimentación de las decisiones administrativas y la transparencia de la gestión municipal”.

### **Causa**

Incumplimiento a los procedimientos de control para la adecuada clasificación de las operaciones de activos dentro de las cuentas que conforman el Balance General de la Municipalidad.

### **Efecto**

La información que presenta el Balance General, en lo que respecta a la cuenta 1234 es inexacta, ya que incluye valores de proyectos finalizados.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de



regularizar las cuentas 1234 construcciones en proceso, con la finalidad de presentar saldos reales en el Balance General.

**Comentario de los Responsables**

Por medio del oficio DAM-0466-02-2014 se notificó el hallazgo al responsable, en el cual se solicitó su comentario de administración, así mismo para que asistieran a la discusión de hallazgos, a la cual no se asistió, y para el efecto se suscribió el Acta No. 247-2014 de fecha 21 de abril de 2014, libro L2 24,438 de la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no asistieron a la reunión convocada para la discusión, tampoco presentaron pruebas de desvanecimiento al suscrito Auditor Gubernamental.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	BERNARDINO (S.O.N.) CHAVEZ CAAL	3,450.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,450.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Deficiencia en la conformación de expedientes**

**Condición**

Se efectuaron gastos a cargo de los Programas: a) 14 Red Vial, renglón 173 Mantenimiento y Reparación de bienes Nacionales de Uso común, afectando los Proyectos: 1) Mejoramiento de camino rural de Aldea el Tikalito a caserío Pichelito II; Melchor de Mencos, Peten, por un monto de Q.729,729.51, 2) mejoramiento calles y avenidas Barrio Juda, Melchor de Mencos, Peten por valor de Q. 522,452.62, 3) Mejoramiento camino rural caserío los Encuentros, Melchor de Mencos por valor de Q.719,071.04; comprobando que los gastos cuentan con respaldo de facturas contables, acuerdos municipales, cheques Boucher, sin embargo presentan deficiencias en cuanto al archivo de estudios técnicos, planos, informes de supervisión, fotografías.

**Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas



---

Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”.

La Norma 1 Normas de Aplicación General a los Sistemas de Administración General, Sub numeral 1.11 Archivos, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos.

### **Causa**

Falta de políticas de control, así como de coordinación entre la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y la Dirección de Planificación Municipal, para archivar la documentación en forma adecuada de los pagos que realiza la Municipalidad.

### **Efecto**

Limita el análisis y la fiscalización de forma inmediata por parte de la Contraloría General de Cuentas.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Municipal y al Director Municipal de Planificación, a efecto de que se coordinen para que se cumpla con archivar los documentos como, estudios técnicos, planos, informes de supervisión, fotografías de cada proyecto.





**Comentario de los Responsables**

Por medio del oficio DAM-0466-02-2014 se notificó el hallazgo al responsable, en el cual se solicitó su comentario de administración, así mismo para que asistieran a la discusión de hallazgos, a la cual no se asistió, y para el efecto se suscribió el Acta No. 247-2014 de fecha 21 de abril de 2014, libro L2 24,438 de la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no asistieron a la reunión convocada para la discusión, tampoco presentaron pruebas de desvanecimiento al suscrito Auditor Gubernamental.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION DMP	OSCAR ANTONIO SANDOVAL RAMIREZ	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Falta de elaboración de contratos**

**Condición**

En el programa 13 Red Vial, grupo 000 servicios personales, renglón 031 Jornales, se determinó que no se elaboraron contratos por concepto de servicios por jornales, durante el periodo auditado.

**Criterio**

El Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, Artículo 27 Jornales, establece: “Las autoridades superiores de las entidades de la administración central, descentralizadas y empresas públicas, deben celebrar los contratos para el personal por jornal, siempre que los servicios



a contratar no excedan del ejercicio fiscal dos mil trece y se enmarquen en la descripción de del renglón de gasto 031 "Jornales" contenida en el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, para el efecto deberá observarse el procedimiento, la aplicación de títulos de puestos, el valor diario de jornal y las disposiciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo y otros instrumentos legales que regulan esta materia. Asimismo es responsabilidad de las autoridades superiores de las entidades antes mencionadas, autorizar mediante resolución la programación mensualizada de jornales por estructura presupuestaria, conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal dos mil trece, la cual deberá ser remitida a la Contraloría General de Cuentas con copia a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas durante el mes de enero del mismo año. Solo en casos debidamente justificados, la programación podrá variarse en el transcurso del ejercicio fiscal, utilizando el mismo mecanismo de aprobación. Sin embargo de implicar costo adicional, este deberá ser financiado con los recursos asignados en el presupuesto de egresos de la entidad de que se trate."

El manual de Clasificaciones Presupuestarias, para el Sector Público de Guatemala, Clasificación por Objeto del Gasto, Grupo 03 Personal por Jornal y a Destajo, 031 jornales, establece: "Comprende los egresos por concepto de salario diario que se paga a los obreros , operarios y peones que presten sus servicios en talleres principalmente en mantenimiento y similares; así como en la ejecución de proyectos y obras públicas, que no requieren nombramiento por medio de Acuerdo y cuyo pago se hace por medio de planilla y la celebración del contrato que establece la Ley".

### **Causa**

No se cumple con lo que establece la Ley vigente relacionada con la suscripción de contratos por concepto de jornales.

### **Efecto**

Riesgo por falta de certeza jurídica, sobre los Derechos y Obligaciones de las partes, creando incertidumbre por no tener clara la situación laboral.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para darle cumplimiento a lo que establecen las Leyes Vigentes, relacionadas a la suscripción de contratos por concepto de pago de jornales.

### **Comentario de los Responsables**

Por medio del oficio DAM-0466-02-2014 se notificó el hallazgo al responsable, en el cual se solicitó su comentario de administración, así mismo para que asistieran a la discusión de hallazgos, a la cual no se asistió, y para el efecto se suscribió el



Acta No. 247-2014 de fecha 21 de abril de 2014, libro L2 24,438 de la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no asistieron a la reunión convocada para la discusión, tampoco presentaron pruebas de desvanecimiento al suscrito Auditor Gubernamental.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	RICARDO (S.O.N.) AVILA GARCIA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio cumplimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RICARDO AVILA GARCIA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ARMANDO PABLO PLEITES	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	RODOLFO ESTUARDO PAREDES MERIDA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ANGEL GABRIEL MORALES BARRERA	CONSEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MARCIANO BARRERA BARRIENTOS	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	HAROLDO DUARTE ORTIZ	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JORGE LUIS CONTRERAS ZETINA	CONCEJAL MUNICIPAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	BERNARDINO CHAVEZ CAAL	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
9	OSCAR ANTONIO SANDOVAL RAMIREZ	DIRECTOR D.M.P.	01/01/2013 - 31/12/2013



## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. WILLIAM BARILLAS LOPEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

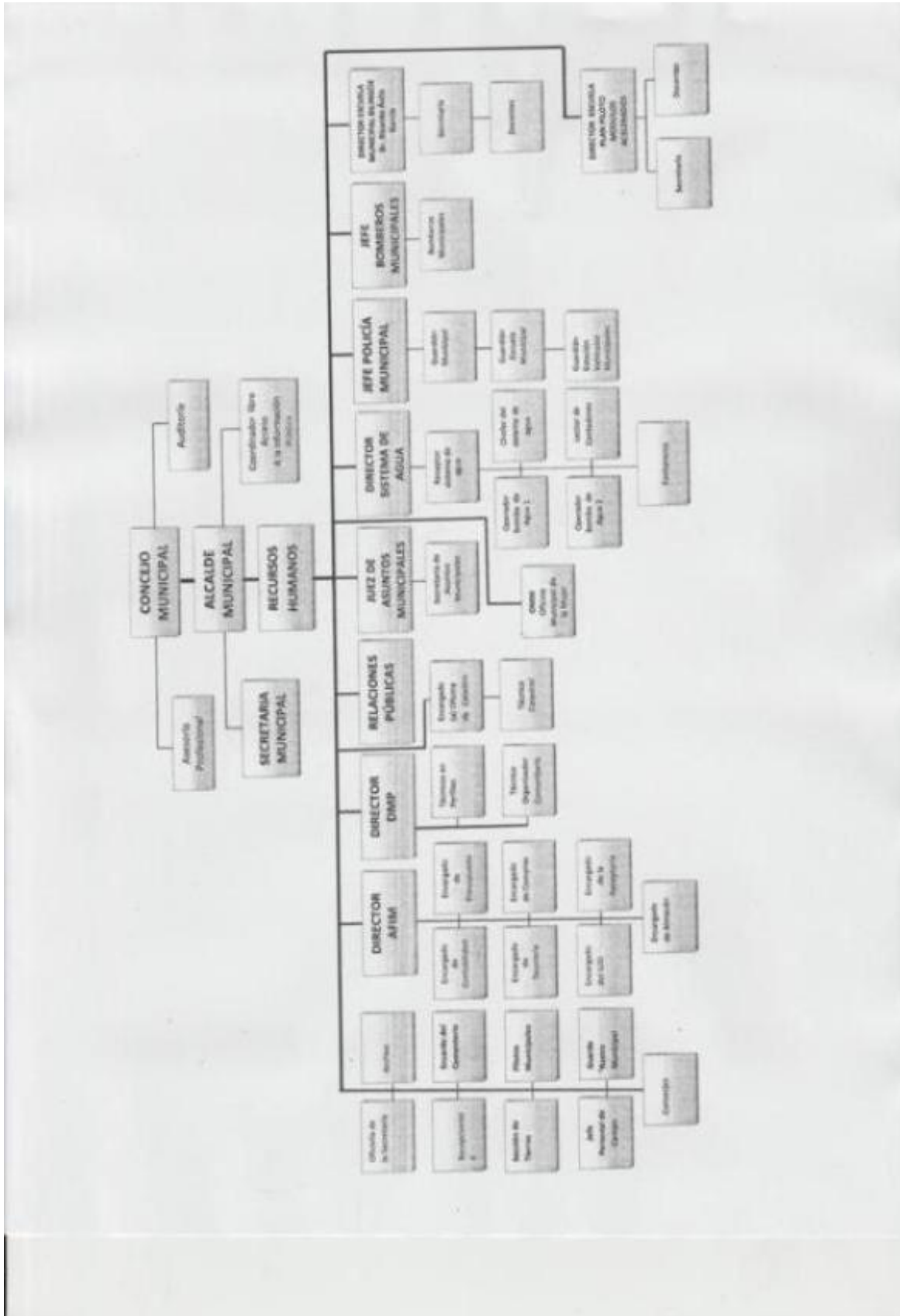
Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, autosostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Ser una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)




### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)


**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, PETÉN**  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN EFECTUADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EFECTUADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE ENERO DE 2013		% DE AVANCE EFECTUADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1.	105948	Construcción Sistema de Aguas Pluviales, Caserío Alta Gracia, Melchor de Mencos, Petén	02-2012	09/01/2012	22-0101-001	Alberto Maurilio Reyes Garcia	18/01/2012	02/04/2012	382.333.55	357.200.00	25.133.55	382.333.55	100	100
2.	128574	Construcción Sistema de Aguas Pluviales 1ra. Avenida Zona 6 Barrio La Esperanza, Melchor de Mencos, Petén	01-2013	31/01/2013	29-0101-002	Maria Lucrecia Hernandez Vela	28/08/2013	18/11/2013	550.249.24	0.00	0.00	82.537.39	15	100
3.	128575	Construcción Sistema de Aguas Pluviales 1ra. Calle Zona 3 Barrio Santa Cruz, Melchor de Mencos, Petén	03-2013	31/01/2013	22-0101-001 29-0101-003	Maria Lucrecia Hernandez Vela	25/02/2013	30/04/2013	416.814.99	0.00	416.814.99	416.814.99	100	100
4.	128576	Construcción Sistema de Aguas Pluviales Camino Vecinal Caserío Las Flores de Chiquibul, Melchor de Mencos, Petén	02-2013	31/01/2013	21-0101-001 22-0101-001	Maria Lucrecia Hernandez Vela	28/06/2013	06/08/2013	393.497.96	0.00	312.279.00	328.522.79	83.488	100


Melchor de Mencos, Petén, 03 de febrero del año 2014.



*[Signature]*  
 Director de la DMAP



*[Signature]*  
 Director de AFIM



*[Signature]*  
 Ricardo Avila Garcia  
 Alcalde Municipal

AUDITOR INTERNO

*[Signature]*  
 Lic. Luis Pineda Castellanos  
 Auditor Interno Municipal UDAIN



### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, PETEN**  
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S/M/P	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	128553	Ampliación Sistema de Agua Potable Barrio Santa Elena, Cabecera Municipal, Melchor de Mencos	19-2013	21-0101-001 22-0101-001 29-0101-002	Varios	14/06/2013	30/11/2013	165,000.00	0.00	164,997.60	164,997.60	100	100
2	128554	Ampliación Sistema de Agua Potable Barrio La Cebita, Cabecera Municipal, Melchor de Mencos	01-2013	21-0101-001 22-0101-001 29-0101-002	Varios	21/01/2013	22/07/2013	174,000.00	0.00	173,993.00	173,993.00	100	100
3	128555	Ampliación Sistema de Agua Potable Barrio El Arroyito, Cabecera Municipal, Melchor de Mencos	01-2013	21-0101-001 22-0101-001 29-0101-002 31-0151-002	Varios	11/02/2013	16/08/2013	200,000.00	0.00	198,498.00	198,498.00	100	100
4	139240	Ampliación Sistema de Agua Potable Aldea La Polvora, Melchor de Mencos, Petén	50-2013	21-0101-001 22-0101-001	Varios	10/09/2013	20/11/2013	148,095.00	0.00	147,935.00	147,935.00	100	100
5	143389	Construcción muro perimetral pozo No.1 Barrio El Campito, Melchor de Mencos, Petén	62-2013	21-0101-001	Varios	30/11/2013	23/12/2013	66,380.68	0.00	64,380.68	64,380.68	100	100
6	143424	Construcción muro perimetral pozo No.2 Barrio El Campito, Melchor de Mencos, Petén	62-2013	22-0101-001	Varios	02/12/2013	24/12/2013	67,099.82	0.00	65,099.82	65,099.82	100	100
7	128568	Mejoramiento Camino Rural de Aldea El Tlalito al Caserio Pichelito II, Melchor de Mencos, Petén	01-2013	21-0101-001 22-0101-001 29-0101-002 29-0101-003 31-0151-002	Varios	18/01/2013	11/10/2013	729,820.00	0.00	729,729.51	729,729.51	100	100
8	128569	Mejoramiento Calles y Avenidas Barrio Jula, Melchor de Mencos, Petén	01-2013	21-0101-001 22-0101-001 29-0101-002 29-0101-003	Varios	01/02/2013	22/11/2013	522,599.34	0.00	522,452.62	522,452.62	100	100
9	128571	Mejoramiento Camino Rural Caserio Los Encuentros, Melchor de Mencos, Petén	01-2013	21-0101-001 22-0101-001 29-0101-002 29-0101-003	Varios	02/01/2013	17/10/2013	720,000.00	0.00	719,071.04	719,071.04	100	100
10	116764	Construcción Edificio Garita Sobre Puente Rio Mopan, Melchor de Mencos, Petén	32-2012	21-0101-001 29-0101-002	Varios	15/06/2012	28/09/2012	120,000.00	100,274.00	18,895.50	119,169.50	100	100
11	130739	Mejoramiento Calles y Avenidas Barrio La Cebita, Melchor de Mencos, Petén	19-2013	21-0101-001 22-0101-001 29-0101-002 31-0151-002	Varios	01/04/2013	30/09/2013	558,952.57	0.00	555,613.55	555,613.55	100	100





12	139237	Construcción calles y avenidas lotificación plancha de piedra, Melchor de Mencos, Petén	50-2013	21-0101-001 22-0101-001 29-0101-002 31-0151-002	Varios	05/09/2013	20/12/2013	442,425.00	0.00	421,951.78	421,951.78	83.56	100
13	143414	Construcción sistema de aguas pluviales 1a. Calle y 15 avenida zona 3, Barrio Santa Cruz, Melchor de Mencos, Petén	62-2013	21-0101-001 22-0101-001	Varios	30/11/2013	27/12/2013	94,550.50	0.00	89,350.50	89,350.50	100	100
14	147022	Construcción calle de acceso caserío Las Flores del Chiquibul, Melchor de Mencos, Petén	67-2013	21-0101-001 22-0101-001	Varios	02/12/2013	30/12/2013	151,530.00	0.00	151,309.57	151,309.57	100	100
15	128587	Mejoramiento Red de Alumbrado Público Barrio Vista Hermosa, Melchor de Mencos, Petén	01-2013	21-0101-001 29-0101-002	Varios	24/01/2013	19/07/2013	112,310.00	0.00	112,310.00	112,310.00	100	100
16	128590	Mejoramiento Red de Alumbrado Público Barrio Judá, Melchor de Mencos, Petén	01-2013	21-0101-001 29-0101-002 31-0151-002	Varios	07/01/2013	27/09/2013	137,800.00	0.00	134,443.00	134,443.00	100	100
17	128592	Mejoramiento Red de Alumbrado Público Barrio Santa Elena, Melchor de Mencos, Petén	01-2013	21-0101-001 22-0101-001	Varios	18/03/2013	25/10/2013	117,451.00	0.00	117,445.50	117,445.50	100	100
18	130788	Mejoramiento Red de Alumbrado Público Barrio El Centro, Melchor de Mencos, Petén	01-2013	22-0101-001	Varios	11/02/2013	21/11/2013	144,490.00	0.00	140,672.11	140,672.11	100	100

Melchor de Mencos, Petén, 03 de febrero del año 2014.



Ricardo Avila Garcia  
Alcalde Municipal



Bernardino Chucul-Gadi  
Director de IM



Oscar Anzures Sandoval Rumiérez  
Director de la DMP

AUDITOR INTERNO

Lic. Luis Ferreras Castellanos  
Auditor Interno Municipal





### 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)


**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, PETEN**  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

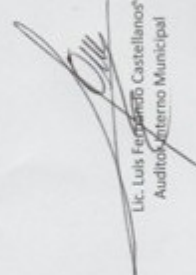
No.	CODIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	190	Mantenimiento y reparación sistema de agua potable de la cabecera municipal, Melchor de Mencos, Petén	01-2013	21-0101-001 22-0101-001	Varios	02/01/2013	30/12/2013	3.339.004,74	0,00	3.334.467,52	3.334.467,52	100	100
2	194	Elaboración de estudios obras de salud y medio ambiente	72-2012	21-0101-001	Varios	02/01/2013	30/12/2013	45.000,00	0,00	45.000,00	45.000,00	100	100
3	195	Control y supervisión obras de salud y medio ambiente	72-2012	21-0101-001	Varios	02/01/2013	30/12/2013	22.500,00	0,00	22.500,00	22.500,00	100	100
4	212	Desarrollo Escuela Municipal Bilingüe Intercultural	01-2013	22-0101-001	Varios	02/01/2013	20/12/2013	2.220.053,00	0,00	2.214.675,41	2.214.675,41	100	100
5	196	Elaboración estudios de planificación y diseño obras de gestión educativa	72-2012	21-0101-001 29-0101-002	Varios	02/01/2013	30/12/2013	90.398,00	0,00	80.345,00	80.345,00	100	100
6	197	Control y supervisión de obras de gestión educativa	72-2012	29-0101-002	Varios	02/01/2013	30/12/2013	15.000,00	0,00	7.500,00	7.500,00	100	100
7	205	Levantamiento topográfico, planificación y diseño obras de red vial	72-2012	21-0101-001 22-0101-001 29-0101-002 29-0101-003	Varios	02/01/2013	30/12/2013	870.226,15	0,00	628.280,00	628.280,00	100	100
8	206	Control y supervisión obras de red vial	72-2012	29-0101-001	Varios	02/01/2013	30/12/2013	66.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	100	100
9	207	Elaboración de estudios de recreación, cultura y deporte	72-2012	21-0101-001 29-0101-002	Varios	02/01/2013	30/12/2013	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	100	100

Melchor de Mencos, Petén, 03 de febrero del año 2014.

  
 Oscar Antonio Sandoval Ramirez  
 Director de la DMAP

  
 Bernardino Chávez Caal  
 Director de AFIM

  
 Ricardo Avila Garcia  
 Alcalde Municipal

  
 Lic. Luis Fernando Castellanos  
 Auditor Interno Municipal



